



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

R.A. N° 454 -2011-P/PJ

Lima, 27 de diciembre de 2011

VISTOS:

El Oficio N° 2564-2011-A-CS/PJ de fecha 06 de diciembre de 2011, emitido por la Corte Suprema de Justicia de la República y el escrito de fecha 06 de diciembre de 2011 presentado por el abogado Dick Stens Zorrilla Aliaga, Secretario de Confianza del magistrado Duberli Rodríguez Tineo, Vocal Supremo Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República.

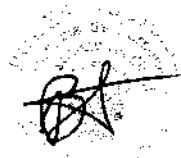
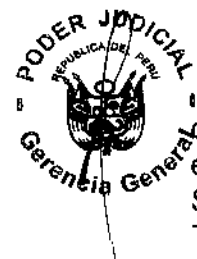
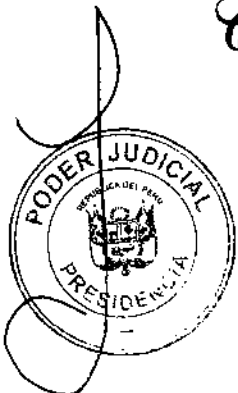
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N.º 003-97-TR, Ley de Productividad y Competividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y en general, a información de carácter reservado; asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo Primero de la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N.º 303-2009-P-PJ de fecha 15 de octubre de 2009, el cargo de Secretario de Confianza, constituye un cargo de confianza;

Que, la Resolución Administrativa N° 204-2010-P-PJ de fecha 08 de setiembre de 2010, designa en vía de regularización a los Secretarios de Confianza de los señores Jueces Supremos de la Corte Suprema de Justicia de la República, conforme al detalle y condiciones establecidas en el Anexo I.

Que, mediante documento del visto el abogado Dick Stens Zorrilla Aliaga, renuncia al citado cargo de confianza;





Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

R.A. N° 454 -2011-P/PJ

Que, estando lo expuesto es necesario emitir el correspondiente acto administrativo, dando por concluida la designación del abogado Dick Stens Zorrilla Aliaga, como Secretario de Confianza;

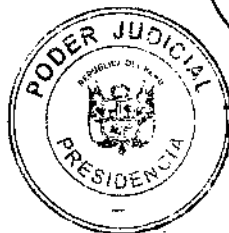
Que por tales fundamentos y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N.° 27465;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 06 de diciembre de 2011, la designación del abogado **Dick Stens Zorrilla Aliaga**, como Secretario de Confianza del magistrado Duberli Rodríguez Tineo, Vocal Supremo Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General la notificación de la presente Resolución, a las dependencias que correspondan así como al interesado para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Cesar San Martín Castro
CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial

